

El Periódico de la Adopción

Año VIII, NÚMERO 101, ENERO 2012

Publicación patrocinada por ADOPTANTIS
Centro de información, preparación y apoyo a la adopción.

ADOPTANTIS está integrado por un equipo de profesionales con gran experiencia en el campo de la adopción, compuesto por: Psicólogos; Trabajadores Sociales; Asesores Legales y Consultores Médicos.

Dirección: Lila Parrondo
Domicilio: Marcenado, 10 1º A, 28002 MADRID
Teléfono: 914 164 837
Altas o Bajas en adoptantis@hotmail.com
Web www.adoptantis.org

Editorial

Año nuevo, y pasadas las jornadas festivas, volvemos al trabajo nuevamente. Con energías renovadas y seguro que muy buenos propósitos, como con cada inicio de año. Intentemos concretarlos.

Nuestro primer viaje del año nos lleva por Argentina, Colombia, Estados Unidos, Haití, Puerto Rico, Rusia y Uruguay.

La Tertulia de este mes, con entrada libre y gratuita, nos llevará a reflexionar junto a Esteban Ibarra sobre la tolerancia social frente a lo diferente, para no perdersela.

En nuestra web, como todos los meses, nuevos artículos. Si aún no lo habéis visto, el número especial que publicamos el mes pasado con motivo de haber llegado al Periódico 100, os espera.

La investigación en adopción en España tiene mucho camino por recorrer aún, este mes, dos investigadoras nos piden colaboración para seguir avanzando. Si os animáis, estaréis colaborando a recorrerlo juntos.

Y como todos los meses, artículos, reflexiones y testimonios que esperamos resulten de vuestro interés.

El equipo de redacción

Especial El Periódico de la Adopción N° 100

En Diciembre, El Periódico de la Adopción llegó a su número 100. Con este motivo realizamos un número especial que hace memoria del camino recorrido en estos últimos cien meses en el campo de la adopción y del acogimiento y nos enorgullecemos de contar con las reflexiones de destacadas instituciones y prestigiosos profesionales.

Para acceder al ejemplar te invitamos a pinchar aquí [Especial El Periódico de la Adopción n° 100](#)

En la Web

Mensualmente incorporamos nuevos artículos en nuestra Web que

consideramos pueden resultar de interés para familias y profesionales. Os invitamos a visitarla. www.adoptantis.org

Las últimas actualizaciones:

- **Cuatro de cada cinco niños que viven en orfanatos tienen a uno de sus padres con vida**

Al menos cuatro de cada cinco niños que viven en orfanatos tienen a uno de sus padres con vida, según revela un informe de la organización Save the Children, que indica que esta situación se da en numerosos países y que la proporción es más elevada en algunos de Europa Central o del Este, donde casi todos los niños que viven bajo el amparo de una institución -el 98 por ciento- tiene al menos uno de sus padres vivo.

Este informe también señala que en Indonesia la cifra llega al 94 por ciento y en Ghana al 90 por ciento, "lo que significa que millones de niños corren el riesgo innecesario de los peligros que supone vivir en instituciones, incluida la violación, la explotación, el tráfico de personas, las palizas, la tortura y el daño psicológico", indica el comunicado de esta ONG. [Leer artículo completo](#)

- **Racismo**

Se realizó un trabajo de investigación con niños y niñas mexicanos replicando el experimento diseñado por Kenneth y Mammie Clark en los años '30 en Estados Unidos.

Aquí se muestran parte de los resultados que reflejan las respuestas de la mayoría de los niños y niñas que fueron entrevistados para esta investigación.

El racismo se reproduce y transmite culturalmente. Por una sociedad libre de racismo te invitamos a verlo. [Leer artículo completo](#)

- **Hablan los hijos de donantes de esperma**

Sólo hay cuatro cosas que Alana Stewart sabe de su padre: que él tiene el cabello rubio, ojos azules, un título universitario, y el número 81 que le asignaron en el banco de esperma al que él le vendió la mitad del código genético de Alana.

Ella es una de los estimados 30.000 - 60.000 niños concebidos cada año en los Estados Unidos a través de la donación de esperma. Ella misma ex donante de óvulos, Alana es ahora una fuerte crítica de la práctica, a la que denomina "el violento acto de compra y venta de un niño".

Su historia, ofrecida en el documental Anonymous Father's Day (Día del Padre Anónimo), una película producida en los Estados Unidos de América, a punto de ser presentada, se está convirtiendo en algo cada vez más común. Muchos de los niños concebidos a través de la donación de esperma ya son adultos, y algunos de ellos están hablando en contra de la práctica que los trajo a la existencia. [Leer artículo completo](#)

- **Carlos y sus dos mamás**

Vivió 32 años sin saber que era adoptado y que lo habían rescatado del tráfico de niños. Al recuperar su expediente, comprobaron que una veintena de chicos riocuartenses habrían sido vendidos en el país y en el exterior.

"Mamá: te presento a mamá", dijo Carlos, el día de su 33º cumpleaños. Hace apenas meses que descubrió que su vida es de película. Y está empeñado en asegurarse un final feliz.

El 28 de octubre de 1979, en Río Cuarto, una joven de 14 años, embarazada por su patrón, dio a luz en la Maternidad. Alguien sacó al bebé escondido en una sábana: el médico Víctor Ruiz lo iba a vender, como quién sabe a cuántos otros. [Leer artículo completo](#)

- **El postergado derecho a tener familia**

El número de adopciones nacionales es mínimo frente a la elevada cantidad de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares bolivianos dependientes del Estado y de otras entidades.

Dos mil ciento cincuenta niños, niñas y adolescentes que viven en albergues de Cochabamba aguardan ejercer su derecho a ser parte de una familia, pero por diversas razones ese derecho no se cumple.

Entre las causas para tal vulneración está, en primer lugar, el abandono de padres y madres a hijos e hijas. Además, falta de una cultura de adopciones en Bolivia. Otro de los problemas está en los engorrosos trámites en los juzgados y la burocracia a la que tienen que someterse las parejas interesadas en adoptar a un niño o niña. A esto se suma que los documentos de los niños, niñas y adolescentes no están listos para las adopciones.

Se debate una propuesta de reforma del Código del Niño, Niña, Adolescente que incluye modificaciones sobre adopciones y otros, pero la norma aún no fue aprobada. La "Red por mi derecho a tener familia en Cochabamba" presentó algunas sugerencias para mejorar esa ley. [Leer artículo completo](#)

- **Soy adoptado**

Entre padres adoptivos e hijos adoptados se va creando poco a poco un vínculo y lo que más desean ambos es que sea lo más sano, sólido y consistente posible. Esto es, un vínculo de apego de tipo seguro.

Para que una relación cuente con características sanas y cubra las necesidades emocionales del pequeño de forma sensible y estable, es fundamental que las personas significativas para el niño calmen sus miedos y angustias dando una respuesta emocional adecuada en intensidad, forma, calidad, tiempo y cercanía. Si ponen nombre a lo que el niño siente y consiguen transmitirle tranquilidad, se sentirá seguro con respecto a sus figuras de apego. Esto es, él sabrá que aunque tenga miedo, sus papás le calmarán. Esta seguridad la irá interiorizando poco a poco y se convertirá en una persona segura de sí misma y con una buena autoestima. [Leer artículo completo](#)

- **Con 100 años se encuentra con su hija a la que dio en adopción**

Minka Disbrow trató de averiguar durante muchos años qué ocurrió con la bebé que había entregado en adopción después de haber sido violada cuando era adolescente.

La mujer solo conservaba una fotografía en blanco y negro de la pequeña envuelta en mantas, pero conservó las esperanzas de encontrarla y ahora 77 años después del nacimiento de Betty Jane su sueño se ha realizado.

En 1928 mientras paseaba por el campo con otras amigas de su clase de costura, Disbrow y su amiga Elizabeth fueron atacadas por tres hombres cuando fueron a dar un paseo. Ambas fueron violadas. [Leer artículo completo](#)

VII Tertulias de la Adopción

Continuamos con el ciclo de *Las Tertulias de la Adopción*.

Este año, contamos nuevamente con el auspicio del Centro Cultural Buenavista, ubicado en la Avenida de los Toreros, 5, en el barrio de Salamanca.

Como en años anteriores, la entrada es libre y gratuita. Os esperamos.

20 DE ENERO 19 HORAS

TOLERANCIA E INTOLERANCIA FRENTE A LO DIVERSO

Esteban Ibarra

Presidente Movimiento contra la Intolerancia

17 DE FEBRERO 19 HORAS

LA BÚSQUEDA DE LOS ORÍGENES EN ADOPCIÓN

Blanca Gómez Bengoechea

Dra. en Derecho. Instituto Universitario de la Familia. Universidad de Comillas

16 DE MARZO 19 HORAS

ADOPCIÓN Y NECESIDADES ESPECIALES

Ana Berástegui

Dra. en Psicología. Instituto Universitario de la Familia. Universidad de Comillas

27 DE ABRIL 19 HORAS

ADOPCIÓN Y ESCUELA

Lila Parrondo

Psicóloga Directora ADOPTANTIS

LUGAR DE REALIZACIÓN:

CENTRO CULTURAL BUENAVISTA

Avda. de los Toreros, 5 - Metro Diego de León - Madrid

Adoptantis también en Facebook

Encontraréis más noticias relacionadas con el mundo de la adopción en nuestra página en Facebook. Os invitamos a visitarla en [Adoptantis](#)

INTERNACIONAL

Argentina

Existen 14 proyectos de ley (entre oficialistas y opositores) que

descansan en distintos cajones del Congreso de la Nación sin que ninguno de ellos sea tratado. Mientras tanto, entre el enmarañado legal que implica hoy la adopción en la Argentina los niños crecen y transitan su infancia sin que nadie se ocupe de su derecho humano básico como es contar con una familia.

Sólo 13 provincias integran el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, es decir que no hay un lugar donde se concentre la información sobre niños y aspirantes a adoptar, lo que no permite fijar reglas comunes que abarquen a todos los registros del país.

Todo sería mucho más transparente si funcionara un registro nacional. Al no existir, los números sobre adopción siempre son imprecisos y se habilita por defecto a prácticas delictivas tan bajas como el tráfico de bebés y niños pequeños de las que participan no sólo funcionarios públicos del ámbito sanitario o judicial por caso, sino también matrimonios deseosos de brindar su amor que ante las enormes demoras en sus trámites de adopción se ven tentados a entrar en el delito a través de dichas componendas.

Esta problemática que se presenta nos ha llevado a conformar en San Isidro la primera Oficina Municipal del país en materia de Asesoramiento en Adopción para informar, asesorar y contener a las personas aspirantes a la adopción, promoviendo también la posibilidad de hacerlo con niños de diferentes edades (no sólo bebés), de grupos de hermanos, chicos con dolencias o discapacidades y demás situaciones particulares. Es decir que procuramos comprometernos aún más en el trabajo para fortalecer la familia en todas sus formas como Política de Estado, más allá de que no se trate de una competencia propia para un municipio.

Estamos convencidos de la necesidad de promover la sensibilización y la destrucción de mitos sobre los temas vinculados a la adopción, desde el aspecto jurídico hasta la inestimable experiencia en el campo afectivo, ya que entendemos que es también nuestra responsabilidad como ciudadanos o como representantes de nuestra comunidad asumir el desafío de acompañar, contener y asesorar a los padres aspirantes para prepararlos en el marco del derecho del niño a crecer y desarrollarse en un ambiente familiar.

Gustavo Posse

Intendente de San Isidro

www.clarin.com

Colombia

Un total de 2.087 millones de pesos invierte el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Icbf, al año en Risaralda en el programa Hogares Sustitutos, con el que se benefician 742 niños y niñas del departamento.

Los hogares sustitutos son un programa del Icbf que consiste en que una familia idónea, acoge un menor de edad que se encuentra desprotegido y se lo lleva a vivir como un integrante más del núcleo familiar.

Los niños que por diversas razones como, maltrato, abandono, violación sexual o negligencia se encuentran bajo el cuidado de Icbf viven en 222 hogares en Risaralda.

Estas familias que prestan apoyo a la institución y abren las puertas de sus casas para cuidar a los infantes, reciben un auxilio mensual para el sustento básico de los menores a su cargo y son continuamente visitados por trabajadoras sociales que están garantizando el goce de los derechos de los protegidos.

Igualmente los niños tienen servicio médico, nutrición, psicología

permanentemente y profesionales que están evaluando su proceso en los hogares, que en la mayoría de los casos resulta favorable, según explicó la directora seccional de Icbf, María Consuelo Montoya.

Así viven en Pereira al menos 425 niños en 100 hogares, quienes en algunas ocasiones son devueltos a sus padres a través de compromisos que realiza la entidad con los responsables legales del menor y cuando estos o un familiar cercano puede garantizarle sus derechos.

En otros casos los menores son declarados en abandono y son dados en adopción. En el 2011 fueron adoptados más de 100 menores por familias extranjeras, en una situación similar se encuentran 95 menores en Santa Rosa de Cabal, 84 en Dosquebradas, 75 en La Virginia, y 63 en Belén de Umbría.

www.eldiario.com.co

Estados Unidos

A pesar del alto nivel de abortos, gran cantidad de padres esperan para poder adoptar niños con síndrome de Down.

Un artículo publicado en lifenews.com revela que en EEUU hay largas listas de espera para los padres que quieren adoptar a niños con síndrome de Down. Señalan que este hecho es algo evidente debido al impulso de la cultura de la muerte en EE.UU donde se aborta al 99% de los bebés a los que se les diagnostica síndrome de down.

El artículo incide en el interés de las familias por adoptar niños con necesidades especiales, a pesar de las tareas y de los sacrificios que esto conlleva, debido a la satisfacción de cuidar y educar a un niño discapacitado.

Además recogen el testimonio de Nina, que, a pesar de estar atemorizada por la idea de tener un hijo con síndrome de Down, decidió tenerlo y ahora es feliz al lado de su hijo.

Elogian la labor de la red nacional de adopción de niños con síndrome de Down se dedica a apoyar a los padres interesados en adoptar niños con necesidades especiales, y les ayuda a establecer vínculos con las familias.

www.hazteoir.org

Haití

Más de cuatro millones de niños haitianos tienen opciones limitadas para su supervivencia, desarrollo y protección, denunció hoy la Unicef, previo a cumplirse dos años del terremoto que asoló el país en enero de 2010.

De acuerdo con el documento elaborado por la agencia de Naciones Unidas para la Infancia, aunque se perciben ciertos avances en la atención a los menores, su situación es todavía preocupante.

El país sigue en una situación frágil, acosado por la pobreza crónica y el subdesarrollo, sus débiles instituciones dejan a los niños vulnerables ante cambios bruscos y desastres, aseguró la representante de Unicef en Haití, Françoise Gruloos-Ackermans.

No obstante, de acuerdo con el texto, existen evidencias de pequeños logros en la atención a la infancia, entre los que señala que más de 750 mil niños volvieron a la escuela, y más 15 mil con desnutrición recibieron

asistencia con programas de alimentación terapéutica.

El informe indica además que en el área de protección infantil, un "gran paso" fue el reforzamiento del marco legal para los niños que viven en instituciones caritativas, así como la firma del Convenio de la Haya sobre Adopción Internacional.

Asimismo el documento llama a la comunidad internacional a cumplir las promesas de ayuda realizadas a esta nación a raíz el sismo, que todavía permanecen incumplidas.

El 12 de enero de 2010 un terremoto de 7,0 grados en la escala de Richter mató a más de 300 mil personas y dejó casi dos millones de damnificados en esta capital y su periferia.

Dos años después, aún queda por remover más de la mitad de los escombros y unos 580 mil haitianos viven en las carpas de los campamentos para refugiados.

www.prensa-latina.cu

Puerto Rico

El gobernador Luis Fortuño legalizó que los padres biológicos de menores puedan renunciar a su patria potestad sin la presencia de un abogado que les asista, esto para agilizar los procesos de adopción.

Al firmar la nueva Ley para Garantizar el Futuro y la Protección de la Niñez Puertorriqueña (que deroga la Ley 177), también ordenó a los tribunales entregar la custodia provisional al Departamento de la Familia "si surge de las declaraciones vertidas o de la petición que los actos incurridos por el padre, madre o encargado así lo requieren".

Fortuño destacó, además, que la nueva ley elimina la Junta Revisora de Planes de Permanencia, la cual describió como un ente burocrático. Ahora, el plan de permanencia será elaborado solo por los trabajadores sociales que atienden los casos, sus supervisores y los directores regionales de Familia.

"Eso es bien, bien peligroso. Es el primer paso a la adopción", advirtió la licenciada Ana Hilda Cardona.

Argumentó que la entrega de la patria potestad sin la presencia de un abogado que oriente debidamente a los padres sobre sus derechos violaría derechos constitucionales. Y advirtió que los criterios utilizados por trabajadores sociales no necesariamente son objetivos y justos. "¿Quién le está diciendo cuáles son sus derechos? ¿Un trabajador social? He tenido trabajadoras sociales que porque la casa no está pintada o porque falta una lavadora están poniendo peros para devolver a los menores", ejemplificó.

Fortuño también firmó ayer enmiendas a la Ley de Adopción de 2009. Durante la conferencia de prensa que convocó, a la que asistieron niños de un centro de cuidado infantil, destacó algunos cambios como el que define que la edad para entrega voluntaria sea de 0 a 3 años. Además, se permitirá a potenciales adoptantes que residan en Estados Unidos ingresar en el Registro Estatal Voluntario de Adopción y se creará un Panel de Selección de Candidatos.

Más de la nueva Ley

- El Supremo puede llevarse al menor hasta 72 horas y las relaciones materno/paterno-filiales quedan suspendidas si hay padres que no acepten el plan de seguridad.
- Se elimina la necesidad de que haya peligro inminente para expedir una orden de protección, y violarla será delito grave de cuarto grado.
- Hogares de crianza sólo podrán adoptar si forman parte del Registro

Estatal, son recomendados por el Centro de Adopción de Familia y si los menores han sido liberados de la patria potestad.

- De la totalidad de las circunstancias se puede solicitar el relevo de esfuerzo cuando no es el mejor bienestar del menor seguir con padre o madre.

Aurora Rivera Arguinzoni

www.elnuevodia.com

Rusia

El primer ministro de Rusia, Vladimir Putin, abogó por crear en el país las condiciones necesarias para conseguir que se reduzcan las adopciones de niños rusos por familias extranjeras, al tiempo que aumenten las adopciones nacionales.

“Crear condiciones para que el número de quienes adoptan a niños rusos en el extranjero disminuya y en un futuro próximo se reduzca a cero, favoreciendo la acogida por familias nacionales”, señaló Putin al contestar a las preguntas de sus conciudadanos en una sesión transmitida en directo por cadenas de radio y televisión nacionales.

El jefe del Gobierno ruso subrayó que estas medidas deben ir unidas a otras encaminadas a mejorar los orfanatos y dar solución a las necesidades de los menores sin tutela familiar, en primer lugar la de una vivienda.

El primer ministro reconoció que no es partidario de la adopción internacional de niños rusos.

“No obstante, en nuestro país son bastantes los que consideran y dicen que nuestros orfanatos y otras instituciones no tienen condiciones adecuadas para niños y que éstos serán felices en un ambiente favorable que les pueden proporcionar los ciudadanos extranjeros que quieren tener hijos”, señaló.

Según Putin, el número de familias rusas que se deciden por adoptar ha incrementado últimamente. Así, el año pasado 72.000 niños encontraron familia en el territorio nacional.

“Se trata de un importante aumento respecto a los años anteriores. Es una tendencia positiva que sin duda debemos apoyar”, recalcó.

sp.ria.ru

Uruguay

Una reforma en curso al sistema legal de adopciones prevé reducir a 24 horas el plazo máximo que tendrán los jueces y el INAU para resolver los casos de menores abandonados, y establece que habrá sanciones por el incumplimiento.

En enero de 2011, El País informó que durante el primer año de vigencia de la ley 18.590 de Adopciones, de septiembre de 2009, solo se habían entregado 24 niños a familias adoptivas, contra 67 en 2009, y que había 409 postulantes para recibir a un chico del INAU de los 250 que en ese momento albergaba el instituto.

Por eso, ahora se propone mejorar la ley mediante una serie de normas consensuadas en las que han trabajado representantes de los cuatro partidos políticos, miembros del directorio y técnicos del INAU, representantes del Poder Judicial y académicos especialistas en Derecho

de Familia.

Básicamente, la iniciativa tiene por cometido reducir los plazos de los jueces para decidir sobre el futuro de un menor abandonado en el primer abordaje, en general urgente, con el fin de acortar el tiempo de trámite total del caso, dejando la internación en el INAU como último recurso.

Además, propone aplicar severas sanciones a los funcionarios tanto del sistema judicial como del INAU que demoren innecesariamente la tramitación de cada caso.

Ayer, el senador Alfredo Solari (Vamos Uruguay) y la diputada Verónica Alonso (Unidad Nacional) presentaron aspectos del contenido de la iniciativa en rueda de prensa y anunciaron que solamente falta la aprobación de la bancada del Frente Amplio para concretar las mejoras al régimen actual.

En principio, como fue elaborado por personas representativas de los cuatro partidos con representación parlamentaria, es probable que este proyecto se apruebe en los primeros meses de 2012.

Según sus impulsores, este proyecto no modifica los fundamentos básicos de la ley de Adopciones.

Tampoco cambia esa ley en cuanto a que el INAU tendrá el monopolio en materia de adopciones, decisión con la que se dejó fuera al Movimiento Familiar Cristiano.

El proyecto de ley impone un plazo máximo de 24 horas para que tanto el INAU como la Justicia realicen las primeras medidas de amparo y cautela ante casos de abandono de menores, medidas que generalmente son urgentes dada la condición del menor. Actualmente, la ley de Adopciones no fija un plazo sino que pide la mayor celeridad posible, pero no existe una sanción por incumplimiento.

La prioridad en este caso será el reintegro a su familia de origen, y en su defecto se lo insertará provisionalmente en una familia del Registro de Aspirantes del INAU, o en una familia de acogida.

El último recurso será la internación del menor en un hogar de la INAU, se establece en el proyecto.

Por otro lado, la iniciativa prevé un estricto control del cumplimiento de la ley actual en cuanto a los plazos del trámite de las adopciones. Según la ley vigente, la situación de los niños de 0 a 2 años debe resolverse en 45 días, mientras que para los de 3 a 7 años debe haber una definición en 90 días.

La novedad del proyecto radica en que en caso del no cumplimiento de esos plazos se permitirá aplicar "la más severa responsabilidad a los funcionarios actuantes omisos".

A su vez, se busca mayor flexibilidad en la utilización de las listas de adoptantes del INAU.

Además, el proyecto propone crear la figura de "la adopción con efecto limitado" para casos en los que sea conveniente que el menor adoptado mantenga el nombre y apellido de sus padres biológicos.

Otra norma incluida en la propuesta establece que sin afectar el sistema de selección a cargo del INAU, se favorecerá la permanencia de los niños en las familias en las que se encuentren bien integrados.

Las cambios de la ley de 2009

La ley que se pretende modificar tiene aspectos que ajustar, según todas las partes involucradas en la situación de adopción. Pero tiene algunas virtudes.

Por ejemplo, la eliminación de las distinciones entre adopción plena y simple: todas pasaron a ser adopciones plenas. La legislación anterior

establecía que sólo los matrimonios podían acceder a la adopción plena.

Además, establece que todas las parejas o individuos adoptantes deben ser seleccionados por un equipo técnico del INAU.

Según el procedimiento establecido en la ley, el INAU presenta a los aspirantes a adoptar al juez de Familia.

El juez sólo puede negar la adopción a los aspirantes propuestos por motivos fundados, y el INAU presenta entonces otro candidato.

La ley 18.590 pone especial énfasis en la relación del menor con su familia biológica, y extrema todas las medidas para que el niño permanezca en su familia de origen o a cargo de un referente.

Más que aspectos de la ley en sí, lo que se presenta como un obstáculo para la tramitación en fecha de las adopciones es la lentitud del sistema, tanto a nivel judicial como en el INAU, que se ha visto desbordado al pasar a ser el organismo exclusivo para concretar las adopciones.

Daniel Isgleas

www.elpais.com.uy

ESPAÑA

Expertos en adopción creen necesario mejorar el actual sistema

Expertos en adopción y protección a la infancia, reunidos en Valladolid en una jornada organizada por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, advirtieron de la "necesidad" de "mejorar" el modelo actual para que responda más adecuadamente a "niños adoptados y familias de adopción", tanto en la infancia como en la etapa más conflictiva de la adolescencia, en su formación escolar y contra el maltrato o los abusos sexuales.

El catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla, Jesús Palacios González; el catedrático de Psicología de la Sexualidad de la Universidad de Salamanca, Félix López Sánchez; y el catedrático de Psicología Social de la Universidad de Oviedo, Jorge Fernández del Valle, coincidieron en afirmar que Castilla y León ha sido una comunidad "pionera" en "muchas cuestiones del sistema de protección" a la infancia y en adopción, como la guía para docentes, la formación de las familias acogedoras o los propios manuales de protección, que deberían trasladarse a la normativa nacional, actualmente a la espera de una reforma de la Ley orgánica de protección jurídica del menor de 1996.

Así, Jesús Palacios González subrayó la "necesidad de un modelo de respuesta profesional que responda mejor a las necesidades de niños adoptados y familias adoptivas", especialmente cuando los adoptados llegan a "la adolescencia", una etapa en la que pueden darse "dificultades escolares" y también "resurge" la "búsqueda de orígenes".

Para el catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación, "la problemática que plantean los adoptados en su infancia palidece claramente al lado de la que se plantea en la adolescencia", por lo que "hacen falta familias más preparadas y profesionales que sean capaces de apoyarlas y de responder a las necesidades de los adoptados".

Palacios González recordó que "cada persona plantea unas necesidades y a cada una hay que darle una respuesta" y rechazó de plano que los

problemas, sobre todo en la adolescencia de los adoptados, se solventen “sacando a los niños del sistema, medicándolos o tratándolos como si tuvieran una patología”, ya que “no la tienen”.

“Estamos avanzando, pero queda un largo camino por recorrer”, añadió el catedrático de la Universidad de Sevilla, para quien “Castilla y León ha sido un buen referente” y tiene que seguir siéndolo” para poder “responder a los nuevos retos que la adopción plantea”.

Por su parte, Félix López incidió en la “necesidad de mejorar la tipología del maltrato” y en que “las cosas se pueden hacer mucho mejor”. “Tenemos graves problemas todavía”, admitió, por lo que consideró que el Día Internacional de la Infancia, que se conmemoró con esta jornada, es “agridulce”, sobre todo “cuando se plantea desde una perspectiva internacional”.

El catedrático de Psicología de la Sexualidad identificó como una prioridad el hecho de “plantearse el buen trato desde el campo de la sexualidad”, en casos como los de “niños abusados, mutilados, casados siendo menores, o que no son aceptados por tener una identidad sexual diferente”.

Para terminar, el catedrático de la Universidad de Salamanca recalcó que Castilla y León es “una autonomía con muchos motivos para felicitar”.

www.lacronicadeleon.es

Casi el 40% de las mujeres que recurren a tratamientos de fertilidad no tiene pareja

El turismo reproductivo crece en España, lo que contrasta con «la discriminación que según la asociación sufren en la Seguridad Social las solteras que desean ser madres»

Cerca del 40% de las mujeres que se someten a un tratamiento de fertilidad en España no tiene pareja, según datos de las clínicas de reproducción asistida.

Así lo indicó la organización de madres solteras Masola, que explicó que, en parte, este porcentaje se debe a las dificultades que una mujer soltera encuentra para llevar a cabo una adopción nacional o internacional.

De hecho, los últimos datos de la Sociedad Española de Fertilidad hablan de más de 1.500 mujeres que anualmente deciden ser madres solteras de un donante en España, destacó la asociación. A ellas hay que añadir las mujeres extranjeras que recurren a la sanidad española, agregó Masola, ya que en sus países las leyes de reproducción asistida son mucho menos permisivas.

Según Masola, el turismo reproductivo crece en España, lo que contrasta con «la discriminación que según la asociación sufren en la Seguridad Social las solteras que desean ser madres». Masola afirma que muy pocas mujeres solteras son aceptadas en la Seguridad Social para optar a un tratamiento de fertilidad.

www.abc.es

Alertan del aumento de maltrato emocional y negligencias a menores

Se calcula que entre cinco y quince niños de cada mil sufren agresiones, tanto físicas como psicológicas. Aunque no existan datos oficiales, se estima que entre 5 y 15 niños de cada mil sufren malos tratos. Así lo han constatado, al menos, los hospitales vascos. La violencia no entiende de edades ni de clases sociales, se da en cualquier familia y no siempre es física, también psicológica. De hecho, los expertos alertan de un aumento del maltrato emocional.

"Hay mucha negligencia y abandono, padres que no valoran a sus hijos o no les educan como es debido", explica Maite González, presidenta de la Asociación vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada (Avaim). La asociación ha vuelto a renovar este año un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria mediante el cual trata de sensibilizar sobre la importancia que tiene permanecer atentos ante cualquier caso sospechoso.

Pero, ¿qué se entiende por maltrato infantil? Los pediatras lo definen como aquellas situaciones en las que el menor no recibe los cuidados que son propios y lógicos para su edad, por lo que engloban un amplio abanico. Entre ellas están, claro, las agresiones físicas, que representan la mayor parte de los casos atendidos, y las agresiones sexuales. Sin embargo, un tercio de las notificaciones corresponde al maltrato emocional o negligencia, un tipo de violencia quizá más difícil de detectar.

González recuerda que cada vez se dan con más frecuencia ciertos fenómenos como el de los llamados niños de las llaves. "Son niños que se posan todo el día solos en casa esperando a sus padres", explica la presidenta de la Avaim. Asimismo, los expertos también califican como maltrato la situaciones en las que las familias no terminan de poner límites a sus hijos. "Son lo que conocemos como niños consentidos", añade.

Ello da cuenta de que los malos tratos a menores no entienden de clases sociales, si bien existen contextos que favorecen la aparición de estas situaciones de violencia, como los entornos con un nivel cultural y socioeconómico bajo, las familias en las que se consumen drogas o medicación fuertes, etcétera... La crisis también ha podido acentuar este tipo de situaciones. "Especialmente si afecta a la pareja, surge un nerviosismo que puede repercutir en el menor", explican desde la asociación.

El colectivo insiste en la importancia que tiene denunciar este tipo de casos. "Hay que perder el miedo a notificarlo, a pensar en que si se denuncia les quitarán el hijo a los padres, lo importante es el interés superior de ese niño", asegura González. En este sentido, existen una serie de indicadores que pueden identificar que se está produciendo un maltrato. En la mayoría de los casos empiezan a tener actuaciones que antes no tenían: fallan las notas, su autoestima baja, se vuelven desconfiados, pierden el sueño, les cuesta concentrarse o sufren constantes cambios en el humor. "En otros simplemente su aspecto es suficiente para que uno se de cuenta, ya que acuden a la escuela sucios, con sueño o con ropa inadecuada para cada estación del año", explican.

Los colegios, las guarderías o los centros de salud (pediatras) suelen ser los primeros en detectar que un niño sufre un maltrato. Ante un caso así son las instituciones (las diputaciones normalmente) las que se hacen cargo poniendo en marcha un plan de acción que sólo en contadas ocasiones acaban por separar al menor de la familia. "Son sólo casos extremos en los que se decide que la familia no es recuperable, en el resto los educadores se emplean a fondo para trabajar con ellos habilidades parentales, para inculcarles hábitos de vida saludables o para establecer unos horarios, por ejemplo", asegura González. Cuando se les retira la custodia, el acogimiento familiar suele ser la principal opción, frente a la adopción o el internamiento en una residencia.

"Mediante esta fórmula la familia de acogida tiene la guarda del niño pero no la tutela, que recae en manos de las instituciones", añade.

Elena Arteagoitia

www.noticiasdealava.com

El divorcio en la escuela

Una reflexión sobre los problemas que en el ámbito escolar y en el alumno genera la separación de los padres

Luisa, por decir un nombre, puede representar a esa niña que ha vivido el divorcio de sus padres hace dos años, y desde entonces ha dejado de compartir con papá o con mamá la alegría de sus buenas notas, los problemas del día a día en el colegio y se ha visto privada de la ayuda que recibía de uno de ellos para hacer los deberes. Pedro, por decir otro nombre, puede representar a ese niño que está viviendo el proceso de divorcio de sus padres, y ve cómo su comportamiento y rendimiento escolar han empeorado. Y además, por un conflicto de lealtades mal entendido, no sabe a quién acudir para pedir ayuda. María o Javier pueden ser ese progenitor que, aprovechando que tiene la guarda y custodia en exclusiva, y pese a ostentar ambos la patria potestad compartida, ha dado las órdenes oportunas en el centro escolar al que acuden sus hijos, para que el otro progenitor no tenga acceso a ningún tipo de información escolar de ellos. José o Ana, en cambio, pueden representar al progenitor que, por no ostentar la guarda y custodia de sus hijos, se ha visto de un día para otro privado de cualquier contacto e información sobre la vida escolar de sus hijos.

Estos casos son una pequeña muestra de los múltiples problemas que se están generando en el ámbito escolar por un divorcio o separación mal tramitado o mal resuelto; generalmente, por una mala información de lo que es la patria potestad y la guarda y custodia, y una mala defensa de los intereses del menor, que, salvo prueba en contrario, pasa por tener la debida relación con uno y otro progenitores, así como con la familia paterna extensa y la familia materna extensa; y del malestar que se genera entre los progenitores divorciados, que ven cómo se les ponen uno y mil obstáculos para acercarse al centro escolar u obtener plena información de dichos centros sobre las notas, actividades, excursiones, reuniones de sus hijos.

Situación a la que se debe poner remedio de forma urgente, para evitar situaciones conflictivas o violentas entre los cónyuges progenitores, y muchos incidentes judiciales que poco ayudan a pacificar y hacer más cordiales las relaciones del menor con cada papá y mamá. Para ello, sería conveniente:

- 1.-Usar una terminología más acorde con la que se utiliza en la normativa europea. Véase, responsabilidad parental, convivencia... sabiendo que cuando hablamos de divorcio, de cese de la convivencia y sus efectos en los hijos, es mejor no pensar en repartir o dividir, sino en participar (en función de la disponibilidad de cada uno) en la formación y educación de los hijos; eso, y no otra cosa, es la custodia compartida.
- 2.-Los niños/as no son propiedad de los padres, y tienen derecho a relacionarse y a convivir con cada progenitor el tiempo necesario para que cada uno de ellos pueda ejercer su rol de papá o mamá, entre otras esferas, en el ámbito escolar.
- 3.-Realizando campañas de información pública, para que todos los ciudadanos sepan la diferencia entre patria potestad y guarda y custodia. En concreto, la patria potestad implica que su titular ostenta la representación legal de los menores, y es quien debe tomar las decisiones que afectan al desarrollo integral del menor, tales como: lugar de residencia, centro escolar al que acudir, formación religiosa,

decisiones médicas? Por lo tanto, si es compartida, esas decisiones las deben tomar entre ambos progenitores. Por el contrario, la guarda y custodia no da derecho a su titular a tomarlas, sino que sólo le faculta a tener al hijo en su compañía y tomar las decisiones menos importantes del día a día: qué se come, a qué hora se acuesta, cómo distribuir el ocio cuando está con el menor, qué ropa se pone? sabiendo que los conflictos, en el ejercicio de esa patria potestad, los resuelve el juez tras oír a ambos progenitores, al menor y al ministerio fiscal. (Artículo 156 del Código Civil).

- 4.-Que la Administración fije para los centros escolares protocolos de actuación uniformes para estas situaciones. Es decir, cómo se debe comportar el personal docente cuando los progenitores de uno de sus alumnos ya no viven juntos y, pese a ello, siguen conservando la titularidad y ejercicio de la patria potestad de forma compartida. Protocolo en el que se puede recoger: a) que el personal docente, al menos la dirección y el tutor del menor, tenga conocimiento cuanto antes de esa circunstancia. b) Que el centro escolar tenga la dirección, teléfono o correos electrónicos de ambos progenitores, para que cualquier información que afecte al menor llegue a ambos; evitando siempre usar al menor como correo, c) Impedir que el progenitor que tiene la guarda y custodia, por este simple hecho, impida al otro ejercer sus derechos como progenitor que ostenta la patria potestad, d) Estar atentos desde los centros escolares a la incidencia del cese de la convivencia de sus padres, en la convivencia escolar del menor y su evolución escolar, y en caso de que se aprecien problemas o incidencias negativas, ponerlas en conocimiento de los padres inicialmente. Y si la cosa no mejora, en conocimiento del ministerio fiscal.

- 5.-Los centros escolares deberían conocer el contenido de la sentencia antes de tomar cualquier decisión sobre traslado de información a uno o ambos progenitores.

<

- 6.-Los progenitores deben ejercer su derecho a la información escolar de sus hijos, pero no directamente ante los juzgados; sino inicialmente ante la dirección del centro y/o autoridades educativas.

Todo ello, sin olvidar que la educación y formación de los hijos es una tarea de los padres, que pueden y deben contar con la ayuda y colaboración del personal docente, siempre y cuando éstos reciban el respeto debido, recobren la autoridad perdida y se les dote del resto de herramientas precisas y adecuadas.

Para ir terminado, y siguiendo el esquema de uno de los capítulos del libro de Eduardo Punset «Viaje a la felicidad», se pueden reseñar unas pistas para que los divorcios no sean fuente de tantas tristezas, problemas, quejas o resentimientos:

- 1.-**Hay que saber esperar y reflexionar**; pues muchas veces por actuar de prisa, con poca información, entran en juego las emociones, basadas en unas vivencias o memoria que no concuerdan al 100% con la realidad, pasando a ser por tanto malas consejeras para adoptar soluciones de futuro.

- 2.-**Observar a los demás**. Es decir aprender de los aciertos, y sobre todo de los fracasos, de los demás; pero si olvidar que cada pareja es un mundo con sus propios problemas que necesitan su propia y específica solución. Soluciones que no tienen que coincidir con las adoptadas en el divorcio de la hermana, el amigo, la madre, el compañero de trabajo, el tío etcétera.

- 3.-**No se puede solucionar un problema desde el temor o la amenaza**. El miedo a la multa, a la cárcel, a la denuncia, a dejar de ver a los hijos, a perder la casa, a no tener dinero para vivir de forma decorosa son malos compañeros de viaje y peores consejeros para tomar buenas decisiones. Para ello es mejor el dialogo, la empatía, la educación, un buen asesoramiento?

- 4.-**No debemos tener miedo a los cambios o a las novedades**. Si siempre hacemos lo mismo, siempre cometeremos las mismas

equivocaciones. Todos evolucionamos y no vivimos ni nos relacionamos como hace cincuenta años. Por ello no cerramos las puertas a las nuevas figuras de custodia compartida o alterna (que ya se recogen en las leyes de Aragón, Cataluña, Valencia y que admite el Tribunal Supremo como la solución más normal, si se dan los elementos precisos), a las distintas formas de garantizar a los hijos/as un derecho de habitación digno cuando están con papá y cuando están con mamá; realicemos los cálculos justos y adecuados para saber qué necesitan realmente los hijos y cómo deben contribuir papá y mamá a esos gastos

Como punto final y motivo de reflexión, poner de manifiesto un pensamiento de Mafalda: «Como siempre, lo urgente no deja tiempo para lo importante».

Angel Luis Campo

Juez de Familia de Gijón

www.lne.es

El 11 de octubre será Día Internacional de la Niña

Naciones Unidas acaba de declarar oficialmente el 11 de octubre Día Internacional de la Niña. Con un calendario plagado de Días Mundiales y Días Internacionales parece legítimo preguntarse si es realmente necesario. ¿No existe ya un Día Internacional del Niño? ¿No se defiende a la mujer cada 8 de marzo?

Hace cinco años, en un carretera de una pequeña comunidad en Nepal, el coche en el que viajaba personal de PLAN y varios periodistas que visitaban los proyectos que desarrollamos en el país, se detuvo. Por el camino venía caminando una niña de no más de cinco años. Caminaba despacio. Era un día de diario e iba a buscar agua. Los periodistas se bajan y le preguntan: “¿Y cómo es que no estás en la escuela?” La pequeña contesta sin dudar: “Por que soy una niña”. Pocas veces una sola frase ha resumido más la esencia de una realidad: 62 millones de niñas no van a la escuela porque, entre otros motivos, se prima la educación de los hermanos varones. ¿Quién va a querer educar o invertir en la educación de una niña cuyo único futuro es, según sus padres, casarse y tener hijos?

La frase de esta niña desencadenó una campaña internacional que hoy se desarrolla en 50 países. “Por Ser Niñas” trata de acabar con la discriminación de género que sufren millones de niñas en el mundo porque si nacer en un país en vías de desarrollo es asumir de antemano una vida llena de privaciones, nacer además mujer supone en muchos casos pasar por violaciones de derechos básicos que no sufren los varones. Así, 2 millones de niñas sufren la ablación genital cada año; cada día más de 25.000 niñas son casadas antes de la mayoría de edad, muchas con hombres que les doblan la edad; las menores de 16 años son la mitad de las mujeres violadas del mundo; el 90 por ciento de los menores que trabajan en el servicio doméstico son niñas de entre 12 y 17 años; cada año se trafica con un número de niñas diez veces superior al número de esclavos africanos que cruzaron el atlántico en la época de mayor apogeo de la esclavitud. Hoy en día ser mujer y menor es sinónimo de ser pobre entre los pobres.

Un día internacional es mucho más que una fecha en el calendario: es una ventana, una puerta abierta, un foco que centra la atención, en este caso, sobre las que son las vulnerables entre los vulnerables. Por eso PLAN lleva tres años trabajando para que esto que hoy celebramos sea una realidad. Han sido tres años de mucho trabajo, de conversaciones y negociaciones para que no se olvide que una niña no es una mujer ni tampoco se le garantizan los derechos mínimos a los que poco a poco van accediendo los niños varones.

Si no invertimos directamente y específicamente en las niñas: en garantizar su acceso a salud, la educación, la protección, en permitir su desarrollo vital y emocional, no será posible cumplir seis de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio. Y es que cuando en materia de desarrollo hablamos de niñas y mujeres, muchas veces olvidamos que a las niñas les falta el componente adulto que le permite, en la medida de lo posible, defenderse de los ataques externos. Si acaso somos los adultos, mujeres y hombres los que debemos defenderlas y ayudarles a contar y desarrollar las herramientas necesarias para poder ser una mujer con capacidad para decidir su vida. Hasta que sean tratadas como un menor de pleno derecho y garantizado su futuro como mujer, las niñas deben ser miradas y atendidas más que aquellos que ya lo son, por eso en PLAN hemos damos la bienvenida a la creación del Día Internacional de la Niña.

Concha López

Directora General de PLAN España

© ACNUR/ Y.Hardy

blogs.elpais.com

JORNADAS, CURSOS, INVESTIGACIONES

INVESTIGACIÓN 1

La adopción internacional es un fenómeno relativamente nuevo en nuestro país en comparación con otros países de nuestro entorno y su familia puede considerarse, en cierto modo, pionera en este modo de formar familias, por lo que su opinión y su experiencia resultan fundamentales para los profesionales del mundo de la adopción.

Esta investigación es llevada a cabo por el Grupo de Estudio y Seguimiento de la Adopción Internacional del Instituto Universitario de la Familia de la Universidad P. Comillas de Madrid en el marco del proyecto del Plan Nacional de I+D+I titulado "NUEVOS RETOS DE LA ADOPCION EN ESPAÑA: ASPECTOS PSICOLOGICOS Y JURIDICOS" (CSO2009-14763-C03-02) y está dirigido por Ana Berástegui Pedro-Viejo.

Objetivos

El objetivo principal es el de conocer la evolución de las familias adoptivas y de sus necesidades a medida que los niños crecen, tanto las posibles dificultades como también las fortalezas y los recursos.

Para ello, analizamos la adolescencia de los menores adoptados que tienen en la actualidad entre 12 y 18 años. Esta investigación es la continuación de un estudio que realizamos entre 2003 y 2005 y que se titula "La adaptación familiar en adopción internacional" (www.cesmadrid.es).

Participando en esta investigación usted está colaborando en una mejor comprensión del modo en el que se forman las familias que adoptan internacionalmente y esto ayudará a mejorar la planificación y los servicios especializados así como a ofrecer a la sociedad una visión más real y más profunda de lo que significa adoptar menor más allá de nuestras fronteras.

Para participar

Entrando en internet en el siguiente link y contestando online: [Investigación adolescencia](#). Gracias por su participación.

INVESTIGACIÓN 2

La comunicación sobre los orígenes en la adopción es un aspecto de la temática adoptiva que aun no ha sido suficientemente investigada en el colectivo de las familias adoptantes españolas.

Para algunas familias, aun siendo conscientes de los beneficios que reporta en la construcción de la identidad de sus hijos, permanece como asignatura pendiente. El temor a no saber hacerlo bien y el dolor que puede traer aparejado al menor, hace retrasar el inicio del diálogo.

Una de nuestras compañeras María José Martín Rodríguez, Grado en Trabajo Social ha elegido este aspecto para el Máster en Investigación en familias de la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid.

Por ser un tema de gran interés tanto para las familias como para los profesionales, queremos pedir la colaboración de familias y profesionales.

Para participar

Pinchando aquí, [Investigación sobre orígenes en adopción](#) encontrareis un cuestionario anónimo que os invitamos a responder.

El tratamiento de los datos es confidencial y se encuentra protegido por la ley de protección de datos y tan sólo serán utilizados para la citada investigación.

Tendremos ocasión de compartir sus conclusiones por medio de nuestra Web, una vez finalizada la investigación.

Muchas gracias por vuestra participación.

ACTIVIDADES ADOPTANTIS

Grupos de apoyo

Grupo de apoyo para padres con hijos adolescentes

La adolescencia siempre es una etapa difícil, tanto para los hijos como para sus padres.

La llegada de los hijos adoptivos a la adolescencia plantea, en ocasiones, retos difíciles de sobrellevar, que pueden poner en riesgo la continuidad de la convivencia familiar

Este grupo de apoyo para padres con hijos adolescentes intenta ser un espacio de reflexión e intercambio de experiencias para aquellos padres que se sienten *desbordados* y atravesando momentos de dificultad.

Horario: Sábados 11 a 12.30 horas

INICIAMOS GRUPOS EN ENERO

Información: telefónicamente en Adoptantis, 91 416 48 37

por correo electrónico en adoptantis@hotmail.com

Grupos terapéuticos para adolescentes a través del arte

El objetivo de este grupo es la utilización de la expresión artística como vehículo de comunicación, impulsor del crecimiento personal y de la creatividad en la etapa adolescente,

Se trata de crear, a través de la expresión artística:

- Un canal de expresión distinto al verbal, donde lo más importante no es el producto final, sino el proceso de creación para llevarlo a cabo y descubrir lo que uno puede decir o comunicar.
- Una experiencia grupal, donde compartir experiencias y vivencias personales, creativas y artísticas desde el respeto y la comprensión.
- Un espacio de escucha, contención y acompañamiento donde elaborar aspectos de uno mismo, para potenciar el proceso de identidad, la creatividad y la autoestima del adolescente.

Participantes: jóvenes de 14 a 16 años. No se requieren conocimientos artísticos.

Frecuencia: Encuentros quincenales de dos horas de duración

Horario: Viernes por la tarde, sábados por la mañana

Coste: 25 € por sesión

Duración del taller: Noviembre 2011 a Junio 2012.

INICIAMOS GRUPOS EN ENERO

Información: telefónicamente en Adoptantis, 91 416 48 37

por correo electrónico en adoptantis@hotmail.com

Talleres

Taller para familias en la espera

Un tiempo especial en el que acercarse a los distintos aspectos de la adopción, los temores y las fantasías respecto a la salud; las diferencias físicas; la aceptación del medio familiar; las dudas con respecto a la solidez del vínculo; los niños y sus particularidades.

- Los padres frente a la decisión de adoptar
- Biológicos y adoptivos
- Vínculo y apego
- El encuentro
- La integración familiar
- Hablando de adopción

Duración: Seis sesiones quincenales

Horario: 20 a 21.30 horas

Coste: € 180 por participante

INICIAMOS NUEVOS GRUPOS EN ENERO

Información: telefónicamente en Adoptantis, 91 416 48 37

por correo electrónico en adoptantis@hotmail.com

Taller de Apoyo Postadoptivo

Una nueva ocasión para reflexionar sobre las cuestiones que se presentan en el día a día de las familias adoptivas: la integración familiar, social, escolar; el origen y cómo referirse a él; como hablar de adopción con la escuela, con el pediatra; la difícil etapa de la adolescencia; la búsqueda de los orígenes.

- Los niños y los padres antes de la adopción
- El proceso de integración familiar
- Las dificultades de la adaptación
- Explicando la adopción
- La búsqueda de los orígenes

Duración: Seis sesiones quincenales

Horario: 20 a 21.30 horas

Coste: € 180 por participante

ENERO INICIAN NUEVOS GRUPOS

Información: telefónicamente en Adoptantis, 91 416 48 37

por correo electrónico en adoptantis@hotmail.com

Taller Hablamos de adopción

A pesar de que todos sabemos acerca de los beneficios que aporta hablar con nuestros hijos sobre su historia y las causas que motivaron su adopción, sigue siendo un tema difícil de abordar para muchas familias.

¿Esperamos a que pregunte? ¿Y si no pregunta? No saber cuando es buen momento, como informar sin causar daño, retrasa el inicio del diálogo familiar.

En ocasiones, las dudas tienen mucho que ver con la dificultad que para los padres representa contar sus propias razones para decidir que la adopción era el mejor camino para ver convertido en realidad sus deseos de paternidad.

Con este taller, eminentemente práctico, queremos echarles un cable. Un punto de anclaje para que el camino no resulte tan dificultoso.

Duración: Tres sesiones quincenales

Horario: 20 a 21.30 horas

Coste: € 90 por participante

Información: telefónicamente en Adoptantis, 91 416 48 37

por correo electrónico en adoptantis@hotmail.com

REFLEXIONES

'Hay que conocer orientación sexual del adoptante'

Menos de un mes después de posesionarse como director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Diego Molano Aponte tuvo que lidiar con uno de los casos más complejos que ha manejado esa entidad: confirmar la entrega en adopción de dos niños a un estadounidense homosexual.

El caso ha sido escandaloso y mediático. El periodista Chandler Burr acogió a dos niños colombianos a través de un programa del ICBF que busca encontrarles un hogar, en el exterior, a menores de edad de difícil adopción.

Eso ocurrió en el 2009 y, entonces, Burr inició el proceso de adopción, que fue aprobado en marzo pasado. Todo estaba listo para que se llevara a los niños, pero el Bienestar Familiar aplazó la entrega al enterarse de su condición sexual.

Finalmente, los niños volvieron con su padre, en medio de una gran polémica.

Molano dijo que aunque actualmente no es legal preguntarle sobre su orientación sexual a un soltero interesado en adoptar, sí es necesario conocer esa información para valorar la solicitud.

¿Qué pasa si alguien quiere adoptar y cumple con los requisitos, pero dice ser gay?

Como está definido en la ley, el ICBF no puede discriminar en ese sentido, pero hay un vacío jurídico en el tema.

¿A qué se refiere?

La ley establece que una familia o un soltero pueden adoptar, pero no hay lineamientos sobre la orientación sexual de ese soltero. Además, hay que valorar la reciente ley contra la discriminación, factor que no estaba en la discusión y en el que se basó la defensora de familia que decidió de entregarle los niños al señor Burr.

Si la identidad sexual no puede ser un impedimento, ¿el ICBF actuó contra la ley?

El Instituto tomó una medida de protección: retomar a los niños, porque consideró que la orientación sexual del adoptante era una información que se debía conocer para contextualizar cómo se iba a desarrollar su crianza. Había que revisar si eso podría afectar a los menores.

¿Hay que conocer la sexualidad del adoptante soltero?

En el Bienestar Familiar hay un grupo de personas que dice que no, porque sería discriminatorio. Otro grupo dice que es importante conocer esa información porque da elementos para valorar, en cada caso, la compatibilidad de los niños con el adoptante.

¿Y usted está de acuerdo?

Es una información conveniente para hacer una valoración adecuada. Eso no implica que por ese hecho se tenga que discriminar: hay que analizar caso por caso. Así como hay parejas heterosexuales que pueden adoptar o no, porque tienen unas características especiales, lo mismo debería suceder en estos casos.

¿Qué propone, entonces?

Insisto en que hay un vacío jurídico. Hay que revisar los lineamientos de adopción frente a estas situaciones.

¿Influyó que se tratara de un estadounidense, además de un prestigioso periodista?

No. Hubiera sido igual para un colombiano. Aquí influyó que él ya tenía la patria potestad y que se escuchó la voz de los niños, algo que le pedí a la defensora de familia, que corroboró que lo más conveniente era que los niños estuvieran con su padre.

¿Habló con los niños?

Sí. Y los psicólogos les preguntaron si sabían sobre la situación sexual de su papá y respondieron que no les importaba. Estaban muy angustiados y pidieron estar con él.

Monseñor Juan V. Córdoba, secretario del Episcopado, dijo que los niños podrían ser atractivos para Burr y que fue un error darle dos varones.

El Bienestar Familiar valora las competencias psicológicas, emocionales y físicas de los niños y el papá para decidir. Entre Burr y los niños se desarrolló un vínculo afectivo muy fuerte: ellos hablan de su papá, y él, de sus hijos.

El Procurador pidió revisar las solicitudes de adopción de padres solteros. ¿Van a indagar sobre la orientación sexual de los adoptantes?

El 85 por ciento de adoptantes son parejas heterosexuales, el resto, solteros. Vamos a revisar las solicitudes para que los niños tengan una mejor familia.

'No a las ideologías'

"Este caso me llevó a concluir que hay que garantizar el interés superior de los niños, que ellos tengan voz, sean protegidos y tengan un mejor futuro, y ahí uno no puede ponerse con ideologías. Hay que concentrarse es en el interés superior de los niños".

José Alberto Mojica Patiño

Redacción de Vida de Hoy

www.eltiempo.com

Una clínica malagueña en Nepal

La ONG Meena Ghale consigue financiar el servicio sanitario en una zona rural a los pies del Himalaya

La historia de la ONG Meena Ghale es el relato de una adopción. Hace trece años, Alfonso Muñoz y Mariví Heredia, una pareja malagueña, decidieron adoptar a una niña nepalí. Tras meses de búsqueda y un complejo papeleo, conocieron a Meena en la capital, Katmandú. Pero descubrieron que la pequeña, que entonces tenía cinco años, había nacido en Goljung, un pueblo al norte del país y que todavía tenía familia allí. Alfonso, un amante del montañismo, decidió que tenían que visitar aquel lugar para conocer de dónde venía la que a partir de ese

día se convertiría en su hija.

Ese viaje marcó sus vidas para siempre. En el pueblo, entre la cordillera del Gansh Himal y el valle del río Chilime Khola, había muchos otros niños que, como Meena, vivían sin recursos. Sus padres apenas podían mantener a sus hijos trabajando en la agricultura. Pero tienen una cultura y unos valores muy ricos. Decidieron que educarían a la niña dándole lo mejor de occidente, pero sin perder sus orígenes. Cuando llegaron a Málaga, fundaron la asociación con el nombre de su hija.

Ahora, dan un paso más en la promoción de la región originaria de Meena con la inauguración de una clínica en Gatlang, otra aldea de la zona. «Hemos logrado reunir 3.000 euros para garantizar la atención sanitaria primaria a los habitantes de la zona que, de otra forma, no visitarían a ningún médico, porque el centro más cercano está a tres horas en coche; y solo unos pocos cuentan con vehículos allí», explica Alfonso Muñoz.

Atención primaria

La apertura de la clínica se materializó el pasado mes de septiembre, cuando un grupo compuesto por siete voluntarias -todas ellas mujeres- entre las que se encontraba la propia Meena y una cirujana, acudieron a Nepal para poner en marcha el centro. «Hemos conseguido este sueño gracias a las donaciones de personas anónimas; ahora el reto es darle continuidad», asegura Muñoz.

En estos años, la ONG ha ido creciendo, al igual que los proyectos que desarrollan en Nepal. Actualmente, cuentan con un programa de apadrinamiento que permite la formación de medio centenar de jóvenes de la zona. «Tenemos una veintena de chicos apadrinados en las escuelas rurales de las aldeas vecinas con becas que no solo ayudan a los niños, sino a sus familias, de forma que permitan a sus hijos ir a aprender en lugar de ponerlos a trabajar en el campo a edades tempranas», explica Muñoz. Además, otra quincena está matriculada en cursos de formación profesional y de Bachillerato en la capital del país.

El programa también ayuda a las familias más pobres ofreciendo a los padres la posibilidad de llevar a los niños a un internado, donde les garantizan la educación y manutención. «Estamos haciendo muchas cosas y las cuotas son muy asequibles para nuestros socios», dice Muñoz. Apadrinar a un niño en la escuela rural cuesta 16 euros mensuales, mientras que apostar por una formación más completa asciende a 40 euros al mes. La formación de los jóvenes beneficia luego a estas poblaciones. De hecho, el enfermero que atenderá la nueva clínica es un joven formado en Katmandú en la especialidad sanitaria gracias a la ONG. Una buena forma de darle la oportunidad de trabajar ayudando a los suyos

Amanda Salazar

<http://www.diariosur.es>

Diez cosas que tu hijo tiene que hacer durante su infancia

Quando tenemos un hijo pequeño nos abruman mensajes contradictorios sobre las cosas que debemos ofrecer a los niños, las experiencias, recursos educativos y logros en su autonomía que parece que hay prisa para que logren antes de los seis años: dormir solo de un tirón, leer o dejar los pañales.

Sin embargo, a veces nos olvidamos de lo importante que es la experiencia real con la naturaleza y los materiales. Voy a proponer 10 cosas que creo que todos los niños necesitan poder hacer en su infancia:

- **1. Ensuciarse.** Ensuciarse a conciencia: con barro, agua, arena, hojas secas, hierba mojada, polvo de los caminos, lluvia en el pelo, paja del

establo. Mancharse lo que necesiten, sin miedo a la suciedad, ni a que se estropee la ropa, ni tan siquiera el resfriado. Mancharse sin preocupación, sintiendo la experiencia de la materia natural. Revolcarse por un prado, acariciar un animal, tener las manos llenas de barro y de musgo de un árbol. Terminar con los zapatos empapados del limo de un riachuelo.

- **2. Comer alimentos que recolecte de la naturaleza con sus propias manos.** Seguramente muchos, cuando eran niños, descubrieron el placer de comer algo tomado con sus propias manos. En lo posible hay que ofrecer esta experiencia maravillosa a los niños en paseos por el campo, vale la pena. Y si tenemos la oportunidad de cultivarlos nosotros mismos en casa o en el jardín, es otra experiencia maravillosa el plantar, regar y cuidar los vegetales para luego disfrutarlos frescos y llenos de sabor.

- **3. Construir un refugio.** Nosotros hemos construido muchos refugios. En el bosque, con ramas caídas; en la playa, con los troncos que arrastra el mar; en el desierto, con hojas de palma, piedras y cañas. Inventando un lugar donde escondernos, una aventura de naufragos u hombres prehistóricos.

- **4. Sentir los elementos.** Sentir directamente la fuerza y la diversidad de los elementos de la naturaleza es emocionante, divertido y educativo. No privemos a los niños del viento en la cara, la lluvia en el pelo. Meter los pies en el río, chapotear en los charcos, tocar con la mano el hielo en invierno, revolcarse en la hierba y en la nieve. Dejar que te rodee una tormenta. Patear las hojas otoñales. Oler las flores de la primavera. Explorar un bosque, caminar sin rumbo en un paraje natural. Subir una montaña hasta que puedas ver el horizonte y oler el aire de las alturas.

- **5. Descubrir animales en libertad.** Mirar en una charca los renacuajos, los peces en un riachuelo, observar aves en libertad, perderte en el vuelo de los pájaros. Sentarte en mitad del bosque, en silencio, tumbado sobre la hierba mientras miras los insectos que se mueven. La sorpresa de un conejo que corre. Escuchar el canto de los pájaros sin hablar.

- **6. Hacer sus propios juguetes.** Otra de las actividades que olvidamos, cuando pueden ser muy sencillas, es enseñarles a construir sus propios juguetes. Hacer una cometa y luego, esperar ansioso un día de viento para hacerla volar es algo maravilloso. Hacer una flauta o un palo de agua. Inventar una presa en el río con palitos y piedras, dejando luego que el agua vuelva a correr libre.

- **7. Tregar.** Tregar por el simple placer de tregar. Con seguridad, pero sin miedo, y acompañados si es necesario. A un árbol, una tapia, una piedra enorme o una montaña. Sintiendo el peso del propio cuerpo, la gravedad que empuja hacia abajo, descubriendo los lugares donde apoyar los pies y asegurar las manos. Arañándose las rodillas, gritando al llegar a la cima, saltando como locos al recordar la hazaña.

- **8. Encender una hoguera.** Encender una hoguera. Por supuesto, con todas las normas de seguridad y la supervisión de un adulto, pero encenderla. Recogiendo ramas secas, con carbones, en un espacio asegurado o en una chimenea. Dando aire con lo que tengamos a mano. Viendo como las llamas se alzan, sintiendo el calor en la cara, observando como se consume y, al final, apagando las brasas.

<

- **9. Comer con las manos.** Pues sí. Comer con las manos es un placer que no deberíamos prohibir, siempre dentro de las normas y adaptándonos al lugar y el alimento. Pero comer unas chuletas, un pescado asado, lo que sea, pero sin necesitar platos ni cubiertos, con los dedos calientes y la grasa por el mentón. Es divertido, exitante y reconfortante.

- **10. Andar descalzo.** Por casa les encanta seguramente andar descalzos, pero además, con cuidado, deberíamos dejarles sentir la sensación de los pies desnudos sobre la hierba y las hojas húmedas, la arena caliente, las piedras del camino, la nieve y el agua del un río o el

mar aunque estén fríos. Luego, te limpias y te calzas, pero un rato de pies desnudos, con el barro colandose entre los deditos, es un placer y una experiencia sensorial que merecen tener.

Estas diez cosas que los niños necesitan experimentar en su infancia son propuestas a las que deberíamos acercarles, en vez de prohibirlas o evitarlas, pues son una fuente de aprendizaje, libertad y diversión maravillosa.

Mireia Long

www.bebesymas.com

REQUISITOS

País por país: Ecais en Cataluña

- CHINA
ACI
INTERADOP
- ETIOPIA
BEHBAY
- FILIPINAS
ACI
- RUSIA
ANDAI
- VIETNAM
INTERADOP

TESTIMONIOS

Solo queremos cuidar de alguien que lo necesita

Familias mallorquinas muestran su solidaridad en tiempos de crisis al ofrecerse para acoger a menores desprotegidos

"Solo queremos cuidar de alguien que lo necesita, no nos importa que no lleve nuestro apellido, solo queremos darle amor y un entorno de paz". Así de claro lo tiene Eli Mercadal, una profesora que junto a su marido, Antonio Llompert, ha iniciado el proceso para acoger de forma permanente a un menor en situación de desprotección. Ellos, que ya tienen dos hijas, se lo han pensado mucho antes de dar este paso, pero ahora, que ya han hecho el cursillo de formación y han pasado la pertinente evaluación, no tienen ninguna duda y esperan con "mucha ilusión" que llegue ya ese niño, niña o adolescente que está ahora mismo bajo la tutela del Institut Mallorquí d' Afers Socials (IMAS).

Lo tienen claro. Y muchas otras familias de la isla también. A pesar de la crisis, la solidaridad y las ganas de dar sobreviven en personas como Eli y Antonio. Así lo constatan desde la Federació d'Entitats d'Atenció a la Infància i Adolescència Balears (FEIABS), una red de entidades que gestiona varios centros de menores en situación de desprotección. En los centros los niños tienen sus necesidades cubiertas, pero les hace falta algo que sólo un entorno familiar les puede proporcionar, además de afecto, cercanía y seguridad. Por eso la FEIABS promociona que los menores sean acogidos.

En enero se inició una campaña de información y desde entonces más de 300 familias mallorquinas se han interesado por acoger a un niño o joven. Primero se hizo una charla y después muchas asistieron citas individuales para obtener más información. Algunas se han decidido por hacer una adopción en plena regla, otros optaron por la acogida temporal. También están las que se han plantado ante un proceso muy largo o al creer que es una experiencia para la que no estarán preparados. Otros no cumplen los requisitos necesarios para iniciar el proceso.

Y es que aunque cualquier tipo de familia puede apuntarse (monoparentales, con hijos, sin hijos, matrimonios, parejas de hecho...) hay una serie de puntos a tener en cuenta: la mujer no puede estar embarazada ni en tratamiento de fertilidad cuando se inicia el procedimiento; si ha fallecido algún familiar cercano tiene que haber pasado más de un año; y tienen que haber transcurrido más de tres años desde un divorcio o una separación. Margarita Lafuente, técnica de FEIAB, explica el porqué de este último punto: "Es para evitar que alguien decida acoger un menor para evitar la soledad tras el divorcio". En el ámbito de los menores hay que tener todos los factores en cuenta y asegurarse al 100% de que el niño o chaval va a ir al hogar idóneo.

Ahora mismo hay nueve familias en el banco de Acogida Permanente del IMAS y cuatro ya han empezado las trámites para entrar en la reserva. En el otro lado, en los centros de acogida, alrededor de 18 menores €cuyos padres han perdido la custodia por negligencia€ esperan poder ir a conocer su nueva casa.

Eli y Antonio iniciaron el proceso hace medio año. Hay gente que les pregunta cómo se han metido en semejante berenjenal. Eli responde: "En general la gente de nuestro alrededor nos apoya, hay mucha gente que piensa que son niños difíciles y algunos paran el procedimiento por miedo", explica, "pero no importa lo que digan los demás", dice convencida. No se amedrenta ante nada. Sabe que pueden recibir a un menor que ha vivido experiencias traumáticas; que quizás acojan a un adolescente ya crecido y con los problemas típicos de la edad; incluso puede que les toque convivir no sólo con un menor, sino con dos, ya que ellos han mostrado su disposición a recibir hermanos si hace falta.

Ya en el cursillo les insistieron que hacer una acogida permanente "no es de color de rosa". Les señalaron que no es algo fácil "ya que son menores que tienen problemas, que han sufrido mucho...". A ellos no les asustaron con el cursillo. Todo lo contrario: "A mí personalmente eso me da más fuerza", apunta esta profesora, "los niños traumatizados son los que están más necesitados de amor y de un entorno de paz y por eso me voy a esforzar más, todos lo hemos pasado mal en algún momento y a mí me gustaría poder ayudar a estos menores que lo han pasado mal". Además, apunta, al ser un proceso de acogida "no te traen al niño y ya está". Hay un proceso de adaptación (para las familias y para los menores) y cuando el niño ya está instalado en su nueva casa hay profesionales como psicólogos y trabajadores sociales que hacen una labor de seguimiento y apoyo.

En su casa ya son cuatro. Tienen dos hijas (una de 14 y otra de 18). Pero el tema del dinero tampoco les echa para atrás. "Y no ganamos muchísimo", apunta, "de hecho, sólo trabajo yo". Pero no se apuran. "Somos flexibles en cuanto a gastos", señala. Además cuentan con los 300 euros que el IMAS da a las familias cada mes, una aportación que si bien no cubre todos los gastos que supone criar a un niño, "es una ayuda".

Este matrimonio aún no sabe cuándo les llamarán y tampoco saben nada del menor (o menores) que les tocará. Pero es que, recuerda Eli, no les buscan a un menor que les convenga a ellos, es al revés: es su perfil el que tiene que adaptarse al niño; a ese que se beneficiará de la solidaridad de personas como Eli y Antoni, personas que en estos tiempos de crisis total no titubean y abren las puertas de su casa a los más desprotegidos.

Mar Ferragut

www.diariodemallorca.es

Investigan si un niño catalán fue víctima de racismo en Sao Paulo

La Policía brasileña investigará si un niño catalán de 6 años y origen etíope fue víctima de racismo en un restaurante de la ciudad de Sao Paulo del que al parecer fue expulsado por ser negro

"Se abrió una investigación para verificar si ocurrió, como mínimo, coacción ilegal, pero también intentaremos establecer si el caso puede ser encuadrado en la ley brasileña que tipifica los delitos de discriminación por raza o color", ha dicho el comisario Marcio de Castro Nilsson, responsable por la indagación.

El hecho ocurrió en una pizzería de Sao Paulo, la mayor ciudad brasileña, y fue denunciado ese mismo día por la madre del menor, una turista de 42 años identificada tan solo como Cristina que se encontraba de vacaciones en Brasil desde mediados de diciembre con su marido, Jordi, y su hijo.

Según la pareja catalana, que regresó a Barcelona, su hijo, de 6 años, adoptado en Etiopía, fue expulsado del restaurante Nonno Paulo, en el barrio de Vila Marina, por un empleado del establecimiento que inicialmente se identificó como gerente.

De acuerdo con la denuncia, el menor, al parecer por su raza, fue confundido con un niño de la calle y tomado por el brazo hasta la puerta del establecimiento. La madre aseguró que el menor, que no habla portugués, estaba solo en la mesa mientras sus padres se servían en el bufé y que, tras no poder responder a lo que un empleado del restaurante le preguntaba, fue expulsado del local.

Los padres dijeron que, tras reparar que el niño no estaba en la mesa, salieron a buscarlo y lo encontraron a casi una calle del restaurante llorando y muy asustado.

El restaurante se defiende

Los responsables del restaurante aseguraron que el chico fue confundido con uno de los niños de la calle que habitualmente entran en la pizzería a pedir limosna, según la denuncia.

El restaurante, sin embargo, alega en un comunicado que nadie tocó al niño y que él mismo se levantó de la mesa y salió del establecimiento al ser preguntado por sus padres de los que al parecer se había perdido.

"Hasta ahora no escuché a nadie del restaurante, pero quiero saber qué ocurrió, cómo trataron al niño y quiénes estaban en el local en ese momento", ha dicho De Castro Nilsson, de la trigésimo sexta comisaría de Policía Civil de Sao Paulo.

"Mi tesis es que, por la situación relatada, como mínimo ocurrió una coacción ilegal y tal vez el delito de racismo debido a que un niño etíope negro fue expulsado de un establecimiento aparentemente por sus características físicas", ha agregado. La legislación brasileña prevé penas de hasta cuatro años de prisión para los responsables de delitos de racismo.

Un grito en el silencio: "Mamá, te busco"

Un grupo de hombres y mujeres nacidos entre los años 55 y 80 en el antiguo convento de los Desamparados de Valencia busca ahora en Córdoba el rastro de sus madres, que en su día entregaron a sus hijos en adopción

De momento son una quincena de hombres y mujeres, pero a medida que pasa el tiempo, se suman nombres nuevos. Se conocieron gracias a internet y tienen en común haber nacido entre los años 1955 a 1987 en un convento del centro de Valencia, conocido entonces como de los Desamparados, un palacete que albergaba a monjas de la orden del Santo Celo. Las madres de todos ellos, procedentes de distintos puntos de España, viajaron hasta aquel convento presionadas por sus familias y por las convenciones sociales, a veces engañadas, para dar a luz de forma anónima y entregar a sus hijos en adopción, liberándose así de la vergüenza. Treinta, cuarenta y hasta cincuenta años más tarde, esos niños, ahora adultos, buscan a sus madres.

Mercedes nació en 1955 en Valencia. Es la mayor de todos los que se han conocido hasta el momento y lleva media vida investigando sus orígenes. "Mis padres siempre fueron demasiado mayores para tener una hija de mi edad, y muy distintos físicamente a mí. Antes de cumplir los treinta años, los perdí a los dos. Para entonces, yo ya sabía que era adoptada aunque en mi partida de nacimiento dice que mi madre dio a luz en casa, luego una tía me lo confirmó. En realidad, todo el mundo a mi alrededor lo sabía y siendo una niña, la hija de los porteros de mi casa me lo hizo saber", pero no fue hasta mucho más tarde cuando decidió iniciar las indagaciones.

La misma historia se repite en los demás casos. Hijos únicos, con padres de edad avanzada, sin parecido físico, y partidas de nacimiento donde se indica que el parto ha tenido lugar en el domicilio de la familia adoptiva o en el Santo Celo, nombre del convento. A partir de 1972 hasta 1987 los partos tienen lugar en la clínica privada Virgen del Consuelo, que según los datos recopilados por Mercedes y Elisa, esposa de otro de los afectados e incansable compañera de fatigas, era un hospital privado de Valencia donde las monjas tenían dos habitaciones reservadas para este fin.

Con el paso del tiempo y la evolución del concepto de la maternidad, cuesta creer que alguien se tomara tantas molestias en que sus hijas dieran a luz en la más absoluta intimidad. Sin embargo, en plena Dictadura, las familias de clase media o media alta españolas eran capaces de cualquier cosa por resguardar el honor de sus hijas y el buen nombre de la familia y agradecían generosamente la discreción y el "santo celo". En ese contexto y basándose en los pocos datos que han podido recabar hasta el momento, calculan que entre 250 y 300 niños pudieron ver la luz en aquella institución.

Madres de Córdoba

El nombre de Córdoba aparece en el relato cuando se habla de la procedencia de las madres. Mercedes ha tenido la oportunidad de hablar con alguna de las monjas que vivieron en el convento de los Desamparados. "Se quedan mudas, nos piden que recemos y no quieren recordar, sin embargo, el nombre de Córdoba se repite, sabemos que muchas de aquellas mujeres venían de allí", explica Mercedes desde Valencia.

También hablan de Córdoba las cuatro madres que han localizado hasta la fecha y que compartieron con otras jóvenes embarazadas su estancia en aquel lugar. "Todas ellas están destrozadas, lloran desconsoladamente cuando recuerdan lo que les pasó, han estado

buscando a sus hijos toda la vida y los siguen buscando porque, lamentablemente, ninguno de nosotros somos hijos suyos", asevera M.A. "Según nos cuentan, muchas de las que iban al convento, donde podían pasar entre tres y siete meses encerradas, enfajadas para no ganar peso, muchas engañadas, vivían como un trauma el momento de la separación de sus hijos recién nacidos, que eran entregados a las pocas horas", comenta emocionada Elisa.

Los que ahora buscan noticias de sus madres aseguran que su investigación no tiene como objetivo hacer justicia o vengar el dolor causado a esos niños y a sus madres. "Solo queremos saber de dónde venimos, conocer a nuestras madres y abrazarlas", insisten. Quieren lanzar un grito en el silencio. Y esperar que alguien lo escuche. (miunicaesperanzaerestugmail.com. Teléfono: 962268447 y 633413565).

Araceli R. Arjona

www.diariocordoba.com

ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO EN LAS COMUNIDADES

Andalucía

Cerca de un centenar de menores onubenses, en el centro que gestiona la Junta de Andalucía en la capital onubense, están a la espera de una familia de acogida.

El proceso "no es fácil", explica la delegada, quien valora que "hay que ser muy solidario para acoger a niños que posiblemente no se quedarán contigo.

Es algo transitorio. Hay que ser muy generoso". Y los trámites, largos. Y encontrar familias de acogida, difícil porque, como resume Guadalupe Ruiz, "la gente quiere un niño para toda la vida, pequeñito, sin discapacidad... Eso es difícil". Pero las familias que se animan al duro proceso de un acogimiento pasan por una serie de trámites antes de acoger al niño o niña, entre ellos, una vez comprobada la idoneidad de esa familia, el pre-acogimiento, en el que la familia de acogida realiza una serie de actividades con el que puede ser su transitorio niño adoptivo. Y durante todo el proceso, la delegada recuerda que "hay que ser súper escrupuloso. Todo es muy lento y muy largo porque hay que ser muy cuidadoso con los trámites. Hay que hacerlo con mucha delicadeza y mucha sensibilidad".

Y en cuanto a las familias que lo que quieren es una adopción internacional, en el que el proceso se puede demorar años, la explicación de la delegada va por el mismo camino: "Las personas tienen que tener la idoneidad", argumenta Guadalupe Ruiz, quien reitera que toda la burocracia que conlleva lograr una adopción está marcada por "trámites que hay que hacer muy bien, porque no estamos hablando de números, estamos hablando de personas", por lo que "todo hay que llevarlo a cabo "con muchas garantías", recordando que aunque imperen las ganas, "no todo el mundo está preparado para adoptar. Hay que mirarlo todo con lupa", concluye la recién designada delegada de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Huelva.

Asturias

La propuesta presupuestaria del Gobierno plantea una batería de deducciones en el tramo autonómico del impuesto de la renta sobre las personas físicas (IRPF).

El contribuyente podrá practicar una deducción de 1.010 euros por cada hijo adoptado, siempre que viva con él. La adopción se contabiliza en el ejercicio en que se lleve a cabo en el registro.

Asimismo, los contribuyentes tendrán derecho a la aplicación de una deducción de 505 euros por hijo en el caso de partos múltiples o dos o más adopciones.

Se establece una deducción de 303 euros sobre la cuota autonómica del IRPF a los contribuyentes que sean cabezas de familias monoparentales. La base imponible máxima es de 40.000 euros.

La deducción podrá ser de 253 euros por cada menor que esté en régimen de acogimiento familiar, bien sea simple o familiar, al menos durante 183 días.

Canarias

El director general de Protección del Menor y la Familia del Gobierno canario, José Gilberto Moreno, ha informado que los presupuestos de este área para el próximo año "garantizan los recursos y servicios", al crecer un seis por ciento en relación a los de 2011.

Y es que, según Moreno, la dotación presupuestaria del área de Atención a la Infancia y la Familia "sube en un 6,45 por ciento" para "todos los programas de intervención y de recursos, con la excepción de la atención a menores extranjeros no acompañados".

En su opinión, este incremento refleja la voluntad del Gobierno de Canarias "de atender, como ha sucedido siempre, todos los recursos que garanticen la atención en el ámbito de la infancia, tanto en acciones de intervención como de protección".

Moreno ha manifestado en un comunicado que "los presupuestos no se deben mirar de forma global", como "saben quienes lo gestionan y ejercen los recursos", al tiempo que ha subrayado que "las partidas que han sufrido recortes se centran únicamente al capítulo de inversión".

Así, el director general ha precisado que "el esfuerzo realizado por el Gobierno canario ha sido considerable para dotar de mayor crédito a programas esenciales como es la acogida familiar de niños y niñas en desamparo, los recursos e intervención de menores en desamparo, la rehabilitación y reinserción de menores y jóvenes que cumplen medidas judiciales, los programas de adopción, la atención a las familias numerosas y las acciones de atención y protección de los derechos de la infancia".

Castilla - León

La Junta de Castilla y León tiene tutelados en León a 270 niños y niñas en situación de desamparo,

123 están en acogimiento residencial (44 en centros propios de la Junta y 79 en centros concertados). Once menores están a la espera de una familia que los acoja en su casa. Un juez ha decidido que no pueden ser adecuadamente atendidos por sus familias en sus propias casas y están capacitados para aceptar otros vínculos familiares, aunque sólo sea de manera provisional.

Los responsables de los servicios sociales saben que la institucionalización de los niños y niñas no facilita su desarrollo personal y social por lo que orienta sus campañas de concienciación para que las familias acojan en sus casas provisionalmente a estos menores hasta que las familias están en condiciones de poder afrontar su cuidado. La primera opción para los servicios sociales son las familias extensas, es decir, la que tiene vínculos de sangre con el menor.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de los servicios sociales, ayuda económicamente para facilitar el acogimiento. Las familias reciben una media entre 11 y 14 euros al día para la manutención y gastos corrientes, además de otras aportaciones si el menor necesita cuidados especiales.

Prioridad a la acogida. El anteproyecto de Ley de Actualización de la Legislación en materia de infancia aprobada el 8 de julio por el Consejo de Ministros, considera prioritario que los menores que lleven seis años de desamparo salgan de las instituciones para permanecer en familias.

Pero no todo son historias con final feliz. Las dificultades sociales con las que cargan muchos menores, que permanecen años institucionalizados, complican a veces la convivencia con las familias de acogida, cuanto mayor es la edad del menor. Según datos de Cruz Roja, organización que gestiona los acogimientos infantiles, en el 2010 fueron devueltos cuatro niños a las residencias tras fracasar la convivencia. Y eso pese a que las familias interesadas reciben una preparación previa y un análisis detallado. No todas están preparadas para el acogimiento, aunque tengan voluntad. Tiene que ser capaces de dar cariño y preparadas para el desapego.

La Rioja

Con 229 menores en situación de riesgo y 109 en desamparo, más de la mitad en residencias de Servicios Sociales, La Rioja busca duplicar las 21 familias de acogida para dar un hogar a los niños

No hay coraza efectiva que soporte indemne semejante impacto emocional. Afrontar el desamparo de decenas de niños, muchos de ellos bebés con apenas un puñado de días de vida, 'ángeles' separados de sus padres y acogidos en residencias del Gobierno regional o en hogares de altruistas familias, te deja a la intemperie en una tormenta de sentimientos, de la esforzada labor de funcionarios volcados, de sonrisas, de ilusiones..., pero también de dramas, sueños rotos, lágrimas y frustración.

Toda persona tiene la obligación legal de denunciar los posibles casos de riesgo o desamparo de un menor. Sólo durante el pasado año los Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja recibieron 92 notificaciones, 56 por sospecha de desamparo y 36 por maltrato. En 70 de los 86 menores se apreciaron dos o más tipos de maltrato: en 61, negligencia; en 41, maltrato emocional; en 37, maltrato físico; y en 3, abuso sexual.

«La protección de menores está enmarcada en el Plan Integral de la Infancia 2011-2014», explica María Martín, directora general de Política Social, quien recuerda las tres líneas generales: «La de la prevención, con diez medidas de promoción y defensa de los derechos de los menores; la atención a la primera infancia; y la protección a los menores».

Los procedimientos de protección iniciados, una vez completados todos sus exhaustivos pasos, pueden concluir en el archivo del expediente; en la declaración de la situación de riesgo del menor, que contempla medidas de apoyo a la familia, incluidas las prestaciones económicas, ayuda a domicilio e intervención técnica, además de evaluación y seguimiento; o en la declaración de la situación de desamparo, que supone la asunción de la tutela y guarda del menor de edad por parte

de la Administración.

«El objetivo final siempre es la protección del menor y que tenga la referencia de una familia, si es de sangre mejor y, si no, de acogida, donde siempre estará mejor que en un centro», añade María Martín.

En la actualidad, existen en La Rioja 21 familias de acogida ajenas, pero el objetivo de la Consejería de Salud y Servicios Sociales es duplicar ese número a lo largo de esta legislatura con «el objetivo de que los menores no tengan que estar en residencias porque en muchos de esos casos ese acogimiento puede suponer para ellos el único referente de familia que van a tener», explica la directora general.

Formación y valoración

El primer paso para los interesados en convertirse en familias de acogida es presentar la solicitud por escrito ante la Consejería. «Esto pone en marcha un primer proceso informativo en el que se le aclara que esto no es tan bucólico como puede parecer y que no tendrá ningún derecho sobre el niño. Si tras ser informados insisten en su decisión, pasan a un proceso más concreto de valoración y formación, exactamente el mismo que se utiliza para la adopción, pero sin que le dé ningún derecho a nada», resume la máxima responsable de Política Social.

En lo que llevamos de año, según datos a 30 de noviembre pasado, 79 menores han sido declarados en La Rioja en situación de riesgo, lo que eleva la cifra total actual hasta los 229 menores. Durante ese mismo periodo, el número de menores declarados en desamparo en La Rioja se ha elevado en 40 casos más, lo que deja el total actual en 109. De ellos, 59 se encuentran en acogimiento residencial, 27 en acogimiento familiar simple o permanente, 20 en acogimiento preadoptivo y 3 en otras modalidades.

Cuando los menores en desamparo carecen de familia de acogida extensa (abuelos, tíos...) o ajena, la administración se encarga de su tutela y guarda en residencias o pisos hogar gestionadas por la Fundación Diagrama. En la actualidad, Servicios Sociales dispone de un total de 101 plazas públicas, en las que se les distribuye en función de su edad. A la residencia La Cometa, con capacidad para 18 niños, llegan los más pequeños, de entre 0 y 6 años. Hoy son atendidos allí siete críos. «El día a día es como en una casa normal, a los niños los levantamos sobre las 8 de la mañana, los bañamos, les damos el desayuno, les preparamos y les llevamos a diferentes guarderías y colegios de Logroño. Después nos dedicamos a los más bebotes y acudimos a los servicios de estimulación necesarios, dependiendo de las características de los niños. Salimos de paseo, vamos a los supermercados, les llevamos a las diferentes tiendas donde se compran las cosas... todo lo que cualquier madre hace por necesidad, nosotros lo programamos para que el niño normalice su vida», explica Yolanda Pérez Hernández, su directora. «Es un trabajo de las 24 horas del día los 365 días al año. Cada caso es distinto por lo que la atención es personalizada y el tratamiento, individualizado», añade la responsable del centro.

Refuerzo en lo afectivo

Cumplidos los seis años, los niños en desamparo y sin hogar con una familia de acogida suelen ser enviados a la Residencia Iregua, donde en la actualidad conviven 16 menores.

«Lo más difícil es al principio porque muchos al llegar no entienden porqué están aquí y porqué se les ha separado de su familia y de su casa; les cuesta mucho adaptarse. Cada caso es tratado, incluso con ayuda psicológica, de forma individualizada y personalizada y se trabaja con ellos dependiendo de la necesidad: a diario, semanalmente, quincenalmente...», explica Leyre Chavarri, directora de la Residencia Iregua y de los pisos hogar adscritos.

«Trabajamos mucho el aspecto afectivo con ellos, que tengan un referente válido en el que sepan que pueden apoyarse en el educador, que puedan llorar con él y también pasar los momentos divertidos. El objetivo no es suplir su hogar, porque lo usurparíamos, pero ellos tienen

que vivir que esta es su casa», añade Javier Martínez, responsable de la Fundación Diagrama, quien destaca como uno de los ejes la excelente coordinación existente en todo el equipo de Servicios Sociales, que hoy capitanea María Martín, y en el que tienen un papel clave en este apartado Carmen Gómez, jefa de servicio de Protección de Menores; y Maica Macaya, jefa de sección de Acogimiento Residencial. «Es una labor absolutamente coordinada durante toda la intervención que se realiza con el menor», concluye Javier Martínez.

Madrid

La Comunidad de Madrid y el Grupo de Menores del Cuerpo Nacional de Policía (Grume) han repartido regalos de Reyes entre niños que tienen alguna medida de tutela o guarda por parte de la Administración regional.

La distribución de obsequios tuvo lugar en la residencia infantil El Encinar, aunque los niños proceden también de otros centros similares. En total, fueron 35 los menores, con edades comprendidas entre los 2 y los 14 años, los que uno por uno fueron recibiendo los presentes, que han sido generosamente donados por el Grume.

El viceconsejero de Familia y Asuntos Sociales, Manuel Beltrán, fue el encargado de recibir a los Magos de Oriente, que, al igual que otros años y para satisfacción de los pequeños, se han desplazado a caballo.

"El objetivo es que los menores que viven en las residencias que se han seleccionado -cada año se cambia de centro para que diferentes niños participen en la distribución de presentes-, reciban la visita de los Reyes Magos y un regalo. Es un acto de cercanía para que los menores tutelados puedan disfrutar de estas fiestas igual que cualquier otro niño", ha explicado el responsable regional.

"Los juguetes son una parte fundamental del desarrollo y del crecimiento de los niños, además de una materialización del cariño y la cercanía de la Comunidad de Madrid y, en este caso, del Grume", ha agregado Manuel Beltrán, que ha alabado y ha agradecido la labor que realiza este grupo policial dedicado a la protección de la infancia.

Apuesta por el acogimiento familiar

Cabe recordar que, en la actualidad, hay más de 4.500 menores bajo la tutela o la guarda de la Administración regional. De ellos, un 38% (alrededor de 1.650) vive en alguna de las 94 residencias de menores citadas anteriormente.

El resto, el 62 por ciento, vive con familias de acogida. Muchos de ellos residen con su familia extensa -tíos, abuelos, primos, etc.-, pero también hay más de 600 familias que tienen acogido a un menor sin mantener ningún tipo de vínculo biológico con él.

"Desde la Comunidad de Madrid realizamos una apuesta firme porque los menores vivan en hogares con familias de acogida. Esa es nuestra prioridad. Según afirman los expertos, en el seno de una familia es más fácil crecer en un ambiente de estabilidad emocional y afectiva, que va a permitir a los menores desarrollar y potenciar todas sus cualidades. Gracias al esfuerzo y el buen trabajo que realizan los profesionales que participan en estos procesos, nuestra Comunidad es líder en número de acogimientos familiares en España", ha destacado el viceconsejero de Familia y Asuntos Sociales.

"No obstante, cuando el acogimiento familiar no es posible, la Comunidad de Madrid, a través de las residencias de menores, trabaja por ofrecer a los chicos las mejores atenciones posibles, gracias a los profesionales que trabajan en este tipo de centros y que se esfuerzan cada día por hacer de estos recursos un hogar para los que allí viven", ha

añadido.

En el caso de la residencia infantil El Encinar, cabe señalar que en ella residen habitualmente 38 menores, de entre 3 y 18 años, divididos en grupos de edad para la realización de las actividades cotidianas. Allí están atendidos por una plantilla de profesionales compuesta por psicólogos, médicos, enfermeros, así como trabajadores y educadores sociales.

País Vasco

La adopción internacional, que alcanzó su cénit hace un lustro, ha perdido fuelle en el País Vasco.

El número de niños llegados del extranjero bajo la supervisión de las diputaciones forales -prevista cuando las entidades colaboradoras (ECAIs) del país elegido tienen sede en Euskadi- cayó más del 50% durante el primer semestre de este año respecto al mismo periodo de 2010 (69 frente a 151, según los últimos datos disponibles).

Esa tendencia a la baja la confirman también las cifras facilitadas por el Gobierno Vasco, que actúa en estos casos si las ECAIs no son de la comunidad autónoma. A lo largo de 2011, la viceconsejería de Asuntos Sociales ha registrado en Euskadi 53 solicitudes de adopción, mientras que el año anterior contabilizó 83.

El principal motivo de ese descenso es la nueva actitud de los países de origen de los menores, que han endurecido sus requisitos respecto a 2007. Fue entonces cuando la imagen de la adopción internacional quedó empañada a causa de un escándalo ocurrido en Chad. El país africano abortó el dudoso plan de una ONG francesa para sacar del país a 103 niños amenazados por una catástrofe humanitaria, lo que provocó un serio conflicto diplomático con el Gobierno de París.

«Introducir orden»

«Las autoridades locales han decidido parar un poco para introducir orden y seriedad», explica el director de Servicios Sociales, Iñaki Múgica, que cita, sobre todo, a China, Rusia, India, Kazajistán y Nepal. Múgica recuerda que, en Kazajistán, la Administración autónoma contabilizó doce adopciones en 2007, pero desde entonces no se ha materializado ninguna más. En Nepal, el Gobierno Vasco registró diez expedientes aquel año; el año siguiente solo uno y desde entonces ninguno.

En el retroceso que acusan las estadísticas también ha influido que regiones del mundo, como Suramérica, han prosperado económicamente. La paradoja es que, al otro lado del Atlántico, la recesión ha paralizado los proyectos de muchas parejas vascas que planeaban adoptar un niño o que ya lo habían hecho y querían repetir la experiencia.

El resultado de todos los factores -políticos, jurídicos, económicos, informativos- es más que elocuente. En 2007 y 2008, la Comunidad Autónoma Vasca registró 264 y 285 adopciones internacionales, respectivamente. En cambio, durante 2009 y 2010 sólo se cerraron 160 y 187. Todo apunta a que el presente año se cerrará con una cifra inferior, si bien una parte de esa caída se compensa con adopciones nacionales.

Ese cambio ha coincidido con la aprobación por parte del Gobierno Vasco, esta semana, de un nuevo decreto que sirva para regular el funcionamiento de las ECAIs en Euskadi. Su finalidad es que las familias que acudan a ellas sepan desde el primer momento el coste que les va a suponer el proceso de adopción.

El decreto aprobado por el Gobierno Vasco para regular las entidades colaboradoras de adopción internacional (ECAIs) pretende que las familias que se planteen iniciar los trámites para traer un menor del extranjero sepan desde el primer momento «cuánto les va a costar el proceso, ya que cada país tiene condiciones diferentes».

Así lo declaró ayer el director de Servicios Sociales, Iñaki Múgica, quien explicó que la normativa reemplaza otra disposición de rango similar de 2003 que pasó desapercibida porque ninguna ECAI pudo acreditarse en Euskadi con arreglo a sus condiciones.

Entre ellas ya se incluía la convocatoria de un concurso público, igual que ahora; pero el único que se ha organizado en los últimos ocho años quedó desierto porque ninguna asociación cumplió los requisitos exigidos. A causa de ello, las entidades de adopción se han regido en la práctica por la regulación de 1996, que contemplaba la designación directa, a petición del solicitante, para desarrollar su actividad en la comunidad.

El nuevo decreto pone fin a esa indefinición y establece unos criterios ajustados a la realidad de las ECAIs, a fin de que puedan obtener la acreditación a través de un proceso transparente. Las agencias que ya están autorizadas para operar en Euskadi dispondrán de cuatro meses para renovar los permisos. Estos tendrán una vigencia de tres años y no serán de carácter general, sino que solo servirán para tramitar adopciones de un país concreto. La prórroga de la autorización precisará de un permiso expreso por parte del Ejecutivo autónomo.

Gastos de actividad

Las organizaciones colaboradoras deberán abrir una sede en la comunidad autónoma, con un horario de atención al público de al menos cuatro horas diarias, de lunes a viernes, y con atención telefónica y telemática permanentes. Contarán con una representación legal en el país extranjero donde gestionen las adopciones, estando obligadas a demostrar un conocimiento exhaustivo del mismo, así como de sus procedimientos y sistema jurídico.

Al tratarse de grupos que no tienen ánimo de lucro, las ECAIs no podrán cobrar honorarios por sus servicios, aunque sí los gastos originados por su actividad: papeleo, etc. Además, se recupera la obligación de las entidades colaboradoras de adopción internacional de someterse anualmente a una auditoría en las condiciones que determine el Gobierno Vasco, que podrá designar la entidad encargada de realizarla.

Se regula el fraccionamiento de los pagos en tres momentos, inicio, aceptación de la preasignación y fin, y se incorpora la obligación de la entidad de dar publicidad a los costes de la tramitación de la adopción a una auditoría en las condiciones que establezca la Administración autónoma, que podrá elegir la firma encargada de realizar el proceso de fiscalización.

El Gobierno Vasco ha recuperado la obligación de hacer públicos los costes económicos del proceso para que los futuros padres los conozcan de antemano. Las familias habrán de realizar tres pagos. El primero, cuando se haya producido la declaración de idoneidad, cubrirá el 40% de los gastos. El segundo, tras la preasignación del menor a sus futuros padres, ascenderá al 30%. Y el tercero, en el momento en que la familia viaje para recoger al niño. Los adoptantes y las ECAIs utilizarán el modelo de contrato de mediación. Las asociaciones tendrán una plantilla de carácter multidisciplinar, formada como mínimo por una persona licenciada en Derecho, otra licenciada en Psicología y una graduada en Trabajo Social.

La Diputación foral de Bizkaia ha renovado el certificado de calidad ISO 9000 en materia de adopción internacional, después que durante el año 2011 se hayan realizado un total de 66 adopciones internacionales, en su mayoría de menores procedentes de Rusia, China, Etiopía, Colombia, Vietnam y Honduras, según ha informado la diputada foral de Acción Social, Pilar Ardanza.

Desde la institución foral han destacado que los resultados de las mediciones directas de satisfacción de las personas que han participado en las acciones formativas diseñadas para los procesos de adopción valoran su experiencia como "excelente". En los últimos años, el proceso de aprendizaje se ha mantenido con una valoración de "notable alto".

Las personas interesadas en adoptar a menores procedentes de otros países en las encuestas de satisfacción que han cumplimentado destacan la profesionalidad, el dominio de la materia, la capacidad comunicativa y la accesibilidad del equipo formativo. La cualificación de los profesionales que imparten los cursos ha sido lo mejor valorado por los participantes a los mismos.

Asimismo, se destaca que, tras la realización de las acciones formativas, las personas adoptantes poseen una mayor concienciación de la situación familiar y personal de los niños y niñas. De la misma manera, reconocen tener una mejora en el conocimiento respecto a la adopción en general.

A la hora de influir y producir cambios en su decisión y disposición a adoptar como consecuencia de la formación recibida, el 53 por ciento señala que ha reforzado su decisión y solo el 6 por ciento de las personas reconoce que volverá a pensarse si llevar a cabo la adopción.

El Departamento de Acción Social pretende "preparar y formar a los futuros padres y madres, acercándoles a la realidad con la que se encontrarán en el momento en el que deban hacerse cargo de sus hijos". Se trata de un proceso "complicado tanto para las familias que acogen como para los niños que llegan a sus nuevos hogares", han precisado los responsables forales.

Entre los planes de acción del Departamento para seguir mejorando en la calidad de la adopción, se ha programado mejorar las acciones formativas en el ámbito educativo. Para facilitar la integración, durante el 2012 se continuará ofreciendo charlas a todos los centros educativos que lo soliciten.

Procedimientos

El Departamento de Acción Social es la entidad competente en tramitar el procedimiento administrativo relativo a la adopción en Bizkaia. Tiene como objetivo la integración del menor en situación de desprotección en un núcleo familiar. El proceso de adopción garantiza las condiciones necesarias de idoneidad, y siempre dentro del marco de respeto a la consideración primordial del interés del menor.

Bizkaia ha conseguido un alto nivel de calidad y mejora continua del proceso de adopción y destaca, además, la rapidez en los plazos previstos para cada procedimiento, ya que, "mientras la Ley indica que la concesión o no de la idoneidad se debe comunicar antes de 180 días, el Departamento de Acción Social está dando respuesta en 89 días de media", ha subrayado Ardanza.

Los recomendados

Para los padres

- **MORIRSE DE VERGÜENZA.** El miedo a la mirada del otro

Boris Cyrulnik

Editorial Debatae

- **GUÍA CONSENSUADA DE SALUD EN ADOPCIÓN INTERNACIONAL**

CORA 2008

coraenlared.org

Para los niños

- **ESTA ES NUESTRA HISTORIA**

Ana Berástegui - Blanca Gómez

Editorial SM

- **ISLA MÁGICA**

Raquel Estrecha Pastor

Editorial Fortiori

SUSCRIPCIONES

Si crees que *El Periódico de la Adopción* puede resultar de interés para algunos amigos, pídeles que se pongan en contacto con nosotros en adoptantis@hotmail.com

Si deseas darte de baja, por favor envía un correo con la palabra BAJA en el asunto a adoptantis@hotmail.com

Protección de Datos

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, Adoptantis garantiza una correcta utilización de los datos que gestiona. Tienes derecho a acceder, modificar, rectificar o cancelarlos escribiendo al buzón de contacto adoptantis@hotmail.com